

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO el día 09 de agosto de 2016	
Hora de celebración: 20:00 Horas	
Lugar: Casa Consistorial de Los Balbases	
Tipo de sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:
Presidente:
- Sr. D. Pedro Miguel Soto Cuesta
Concejales:
- Sr. D. Andrés Saiz Muñoz
- Sr. D. Carlos Castañares Castro
- Sr. D. Fernando Mínguez Yáguez
- Sr. D. Jesús María Montes Muñoz
- Sr. D. Esteban Martínez Zamorano
- Sr. D. Emilio Palacín Benito
Secretario:
- Sr. D. Teófilo Nebreda Campo
Señores No Asistentes:

En Los Balbases, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 09 de agosto de 2016, concurren los Concejales asistentes que se expresan al inicio, que constituyen la mayoría absoluta de los Miembros de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión pública conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 80 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria:

1º.- APROBACION DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Conocido el contenido del Acta de la Sesión celebrada el día 08 de julio de 2016, mediante entrega de copia a los Señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

La Corporación Municipal queda enterada y no formulándose ninguna observación se proclamó su aprobación y por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, en la forma en que se encuentra redactada.

2º.- RENUNCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL 2016 Y NUEVA ADJUDICACION

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los escritos presentados por la empresa Construcciones Grijal S.L. y por José Alberto Martínez Miguel renunciando a la ejecución de las obras de Sustitución de la tubería de alimentación al casco urbano y pavimentación de las calles “Santa Lucía” y “La Mora” en Los Balbases, y cuyo precio ascendería a la cantidad de 34.232,64 euros adjudicadas en la sesión de fecha 08 de julio de 2016.

Vistas las renunciaciones presentadas por la Alcaldía se ha realizado la petición de oferta a otras empresas habiéndose presentado oferta por D. Roberto Sendino Fernández, en la cantidad de 33.975,00 Euros.

Examinada la documentación que la acompaña, la Corporación Municipal por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. Admitir las renunciaciones presentadas por la empresa Construcciones Grijal S.L. y por José Alberto Martínez Miguel sobre la ejecución de las obras de Sustitución de la tubería de alimentación al casco urbano y pavimentación de las calles “Santa Lucía” y “La Mora” en Los Balbases, y cuyo precio ascendería a la cantidad de 34.232,64 euros adjudicadas en la sesión de fecha 08 de julio de 2016

SEGUNDO. Llevar a cabo las obras de Sustitución de la tubería de alimentación al casco urbano y pavimentación de las calles “Santa Lucía” y “La Mora” en Los Balbases, mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista Roberto Sendino Fernández por un importe de 33.975,00 Euros señalando como plazo de ejecución de tres meses, debiendo estar finalizadas antes del día 01 de diciembre de 2016.

TERCERO Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra.

CUARTO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

3º- APROBACION EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE FINCA URBANA “CASA PARROQUIAL”

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente incoado para la enajenación del siguiente bien inmueble: finca urbana “Casa Parroquial” sita en la Plaza Mayor nº 6 de Los Balbases.

ATENDIDO que la expresada finca está calificada como bien patrimonial, valorado en 27.374,44 Euros.

ATENDIDO que la venta se justifica en la no adscripción a una función específica, ni estando prevista en un futuro inmediato, y en la necesidad de nutrir el presupuesto para la inversión de la urbanización de las vías públicas de la localidad de Los Balbases.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el Pliego de Condiciones redactado al efecto, la Corporación Municipal por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales 1 en contra y 2 abstenciones de los 7 que componen la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Enajenar mediante subasta el siguiente bien patrimonial: finca urbana “Casa Parroquial” sita en la Plaza Mayor nº 6 de Los Balbases

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de condiciones jurídico económico administrativas que han de regir la subasta, disponiendo que se publique por plazo de ocho días en el Tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, anunciando la licitación simultáneamente.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo al Órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia.

Hace constar su voto en contra el Concejil D. Esteban Martínez Zamorano por no destinarse únicamente la enajenación del bien a un establecimiento de turismo rural.

4º.- SOLICITUDES

A.- Declaraciones de obras:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Cooperativa Nª Sª Virgen del Vallehermoso para la realización de las obras de reparación de cubierta del almacén en calle Santa Clara s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 20.307,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Jorge Merino Zamorano para la realización de las obras de retejo de la cubierta del inmueble en el camino del Cementerio s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 3.640,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Gonzalo Bermejo Cavia para la realización de las obras de reforma del suelo del garaje en la calle Santa María de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 500,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Carlos Conde Calvo para la realización de las obras de levantar teja colocar tectum y colocar teja del inmueble en la calle Vadillos s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 6.480,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Antonio Viñé Montoya para la realización de las obras de quitar goteras de la cubierta del inmueble en la travesía San Román nº 7 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 100,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. Mercedes Grijalvo Delgado para la realización de las obras de tapado de grietas y mejora instalación eléctrica en el inmueble de la carretera Carraburgos s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 400,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Amador Martínez Martínez para la realización de las obras de retejar la cubierta del inmueble en la travesía Santa Lucía nº 6 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 450,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Primitivo Torca del Diego para la realización de las obras de revestimiento de la tapia del corral en el camino Eras de Nebreda nº 3 B de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 700,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

B.- Peticiones sobre el servicio de aguas

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la petición realizada por D. José Manuel Torca del Diego solicitando autorización para el enganche en la red general del abastecimiento de aguas y red de alcantarillado para el local de su propiedad sito en la calle San Juan de esta localidad.

La Corporación Municipal por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda concederle dicha autorización debiendo abonar la tasa correspondiente de 300,00 Euros, siendo los gastos de trabajos y materiales que dichas obras necesiten por cuenta del solicitante. El Ayuntamiento suministra la caja y el contador que deberá ser colocado fuera de la finca, debiendo dejar la vía pública en perfecto estado.

Se le advierte al solicitante que, una vez puesta en funcionamiento el servicio de aguas, las instalaciones y los materiales que se hallen fuera del inmueble, pasarán a ser propiedad municipal sin que el solicitante tenga derecho a percibir ninguna cantidad por ello.

5º.- ASUNTOS VARIOS

A.- Petición de ayudas y subvenciones.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por la Asociación de Jubilados San Esteban y San Millán de Los Balbases solicitando una ayuda económica para hacer frente a los gastos de mantenimiento del centro.-

La Corporación Municipal queda enterada y, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda concederle una ayuda económica de 720,00 Euros, debiendo presentar las facturas de los materiales y obras realizadas en dicho local antes de abonar dicha cantidad.-

B.- Obras de mejora del entorno cultural del principal eje de comunicación del casco urbano de Los Balbases.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del documento técnico correspondiente a la 1º fase de la ejecución de las obras de mejora del entorno cultural del principal eje de comunicación del casco urbano de Los Balbases redactado por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García por importe de 122.338,25 Euros.-

La Corporación Municipal queda enterada y, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda dejarlo pendiente para mejor estudio del documento técnico y una vez estudiado pedir propuesta de ejecución.

C.- Establecimiento de precios para el aprovechamiento de los escombros triturados de la planta de tratamiento de residuos de la construcción.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que se han realizado los trabajos de trituración de los escombros de la planta de tratamiento de residuos de la construcción de este municipio proponiendo como precios para el aprovechamiento de dichos elementos los siguientes:

Árido de hormigón reciclado	4,20 Euros la Tm
Árido de hormigón reciclado mezclado con tierra	2,10 Euros la Tm
Tierra de excavación	1,00 Euros la Tm

La Corporación Municipal queda enterada y, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda aprobar los precios indicados estableciendo como preferentes para dicho aprovechamiento los vecinos de la localidad.

6º.- CUENTAS Y FACTURAS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes facturas presentadas.-

La presentada por la Asociación De Amicitia por la organización y gastos del campo internacional de voluntariado por importe de 900,00 Euros.

La presentada por Eventos Domínguez S.L. por el suministro de la comida para la paella popular de las fiestas de la localidad por importe de 2.387,00 Euros

La presentada por Excavaciones Sendino por trabajos de pavimentación provisional del camino la Fuente por importe de 5.193,32 Euros.

La presentada por García Charro S.L. por trabajos de trituración de parte de los escombros y separación de la tierra vegetal en la planta de tratamiento de residuos de la construcción por importe de 4.840,00 Euros

La presentada por García Charro S.L. por trabajos de trituración de parte de los escombros y separación de la tierra vegetal en la planta de tratamiento de residuos de la construcción por importe de 4.840,00 Euros

La presentada por García Charro S.L. por trabajos de trituración del resto de los escombros y separación de la tierra vegetal en la planta de tratamiento de residuos de la construcción por importe de 3.388,00 Euros

La presentada por Pedro Miguel Soto Cuesta por viajes realizados como alcalde para asuntos municipales por importe de 270,00 Euros

La presentada por Raquel de la Serna Amayuelas por trabajos de limpieza del polideportivo y museo en los días 29 de julio y 2 y 3 de agosto por importe de 48,00 Euros

La presentada por Lorenzo Moreno Remy por suministro de material de festejos a celebrar en las fiestas patronales por importe de 52,20 Euros

La presentada por Hipercor S.A. por suministro de material de festejos a celebrar en las fiestas patronales por importe de 43,99 Euros

La presentada por Ferretería Roal por suministro de llaveros para las llaves de los edificios municipales por importe de 12,50 Euros.

La presentada por Copimax por impresión de camisetas y chapitas escudo municipal por importe de 351,64 Euros

La presentada por Sederías J. Martínez S.L. por tapicería de cortinas para el museo por importe de 264,82 Euros.

La presentada por Carlos Santos Bernal por material para las cortinas para el museo por importe de 28,21 Euros.

La presentada por Repsol Butano S.A por suministro de gas butano para los edificios municipales por importe de 33,81 Euros

La presentada por Herrero Temiño S.A. por grupo de electrógeno para las fiestas patronales de 2016 por importe de 549,97 Euros

La Corporación Municipal queda enterada y por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación a las facturas anteriormente referidas.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los Concejales asistentes se formula ruego o pregunta alguna en la presente sesión.

Por el Concejel D. Jesús María Montes Muñoz se propone colocar en la página del Ayuntamiento las ordenanzas municipales y los plenos del ayuntamiento de manera permanente.

Por el Sr. Alcalde se le comunica que se colocará los documentos en la forma indicada.

Por el Concejel D. Esteban Martínez Zamorano se pregunta sobre la responsabilidad en el caso de que pase un vehículo por la zona de las bodegas actualmente

prohibido dicho paso per medio de señal, proponiendo que se prohíba el paso de vehículos de forma física mediante colocación de bolardos para evitar la responsabilidad municipal.

Por el Sr. Alcalde se le comunica que se colocarán bolardos en dicho lugar para evitar el paso de vehículos.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 22,10 extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, doy fe.

V ° B °
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro Miguel Soto Cuesta

Fdo. Teófilo Nebreda Campo